

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL
(En base al Modelo CAF, de Excelencia en la Gestión)

Dirección General de Minería

Preparado por:

Señora Jacqueline Alcántara

Coordinadora

Señora Jacqueline Alcántara

Evaluadores (as)

Comité de Calidad

Supervisado por

Dpto. Planificación y Desarrollo
Señor Carlos Peña Mercedes

Ciudad

Santo Domingo, Rep. Dominicana

Fecha

03/06/2024

ÍNDICE

PRESENTACION.....	1
INDICE.....	2
CONTENIDO.....	3
RESUMEN EJECUTIVO	3
I. ASPECTOS GENERALES	4
I.1. MARCO INSTITUCIONAL.....	4
I.1.1. MISIÓN	4
I.1.2. VISIÓN	4
I.1.3. VALORES INSTITUCIONALES.....	4
I.1.4. BASE LEGAL	5
I.1.5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	7
I.1.6. SERVICIOS.....	8
I.2. SÍNTESIS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.	11
2.0. RESULTADOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACION.....	13
2.1. PRINCIPALES FORTALEZAS IDENTIFICADAS.....	13
2.2. ÁREAS QUE IMPULSAN A LA MEJORA INSTITUCIONAL.....	16
2.2.1. ÁREAS DE MEJORA EN LOS CRITERIOS FACILITADORES.....	16
2.0.1. LIDERAZGO	16
2.0.2. PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA	16
2.0.3. PERSONAS.....	16
2.1.4. ALIANZAS Y RECURSOS	17
2.1.5. PROCESOS.....	17
2.2.2. ÁREAS DE MEJORA EN LOS CRITERIOS DE RESULTADOS.....	17
2.2.1. RESULTADOS EN LOS CIUDADANOS/CLIENTES.	17
2.2.2 RESULTADOS EN LAS PERSONAS	17
2.2.3 RESULTADOS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL.	17
2.2.4 RESULTADOS CLAVE DEL RENDIMIENTO.....	17
3. CONCLUSIONES Y LECCIONES APRENDIDAS.....	18
4. RESUMEN DE PUNTUACIONES:	19

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO

La Dirección General de Minería (DGM) presenta el Informe de Autoevaluación CAF 2024, realizado en cumplimiento a los requerimientos del Ministerio de Administración Pública y como parte del Ranking del SISMAP del Poder Ejecutivo. El informe evalúa el desempeño de la institución en base al Modelo de Excelencia en la Gestión Pública del CAF, (Marco Común de Evaluación) con el objetivo de identificar sus puntos fuertes, áreas de mejora y oportunidades para la mejora continua, en consonancia con el Plan Estratégico Institucional 2021-2024.

La DGM ha demostrado un compromiso con la mejora continua y la excelencia en la gestión pública. El Informe de Autoevaluación CAF 2024 proporciona una valiosa herramienta para identificar las áreas donde la institución ha logrado avances significativos y aquellas que requieren mayor atención. La implementación de las acciones propuestas en el informe permitirá a la DGM continuar fortaleciendo su desempeño y consolidarse como una institución líder en el sector minero de la República Dominicana.

Puntos Fuertes

- **Liderazgo y Gestión del Talento Humano:** La DGM cuenta con un liderazgo efectivo y comprometido con el desarrollo del talento humano, promoviendo la capacitación, la motivación y el buen clima laboral.
 - **Planificación Estratégica:** La institución posee un Plan Estratégico Institucional 2021-2024 bien definido y alineado con la visión y misión de la DGM, el cual sirve como guía para la toma de decisiones y la asignación de recursos.
 - **Enfoque en el Cliente y en los Resultados:** La DGM está orientada a la satisfacción de sus clientes y buscando continuamente mejorar la calidad de sus servicios y productos.
 - **Alianzas y Colaboración:** La institución mantiene sólidas alianzas y colabora activamente con diferentes actores del sector minero, tanto públicos como privados.
 - **Responsabilidad Social y Sostenibilidad:** La DGM está comprometida con la responsabilidad social y la sostenibilidad ambiental, implementando acciones para minimizar el impacto de sus actividades en el entorno.
-
- **Áreas de Mejora**
 - **Comunicación y Gestión de la Información:** La DGM necesita fortalecer sus canales de comunicación interna y externa, así como mejorar la gestión de la información para una mayor transparencia y acceso a datos relevantes.
 - **Innovación y Gestión del Conocimiento:** La institución debe promover una cultura de innovación y fortalecer los mecanismos para la gestión del conocimiento, aprovechando al máximo el capital intelectual de sus colaboradores.
 - **Procesos:** La DGM puede optimizar sus procesos internos para aumentar la eficiencia y la eficacia en la ejecución de sus actividades.
 - **Resultados e Impacto:** La institución necesita fortalecer el seguimiento y la evaluación de sus resultados, vinculándolos de manera más directa con el impacto generado en el sector minero y en el país.

I. ASPECTOS GENERALES

I.I. MARCO INSTITUCIONAL.

I.I.I. MISIÓN

Desarrollar el sector minero nacional a través de la aplicación del marco normativo y legal, para generar riquezas, empleos, desarrollo económico y protección al medioambiente en el país, recomendando el otorgamiento de concesiones mineras de Exploración, Explotación y Plantas de Beneficio, a Concesionarios, así como el permiso de extracción, asegurando el cumplimiento operativo y legal, de las concesiones mineras, mediante una fiscalización efectiva y una minería responsable.

I.I.2. VISIÓN

Ser una institución pública de alto nivel de capacidad técnica y operativa del sector minero nacional, para impulsar de manera responsable y competitiva, el sector minero nacional como un pilar del desarrollo económico del país; modernizando el sistema de gestión de permisos y concesiones mineras y estableciendo un sistema de fiscalización integral que asegure el cumplimiento de sus obligaciones.

I.I.3. VALORES INSTITUCIONALES

- **Innovación:** Utilizamos tecnología moderna para el cumplimiento y desarrollo de las actividades mineras en el país.
- **Capacidad:** Desarrollamos las habilidades en el personal para obtener el mejor y mayor nivel de técnicos mineros.
- **Responsabilidad:** Actuamos comprometido para el cumplimiento del marco legal y normativo del sector minero.
- **Transparencia:** Conducimos nuestros procesos de manera abierta y pública.

II.4. BASE LEGAL

La Dirección General de Minería, fue fundado el 04 de junio del año 1971, mediante la Ley 146-71, Emitido por el presidente Dr. Joaquín Balaguer por la necesidad de otorgar los títulos mineros, fiscalizar, supervisar y ofrecer asistencia técnica posterior a las concesiones otorgadas a las compañías mineras y el Decreto No. 207-98, de fecha 3 de junio del año 1998, que establece el Reglamento de Aplicación.

Esto con el objetivo de ser el promotor y ente precursor de la eficiencia en el otorgamiento de los títulos mineros de los recursos mineros metálicos y no metálicos.

Tiene como propósito de promover el desarrollo del país y de salvaguardar el interés nacional en todo lo concerniente a la industria minero-metalúrgica en la República Dominicana, basado en una política de concesiones de exploración y explotación de recursos metálicos y no metálicos, complementadas con una política de fiscalización y supervisión ambiental.

Para septiembre del 1957, mediante el Decreto Núm. 3116, se suprime la Dirección de Minería y sus atribuciones pasan al Departamento Técnico de Recursos Hidráulicos y Minería, de la secretaria de Estado de Fomento. Al promulgarse en 1966 la Ley Núm. 290, Ley Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio, se coloca bajo la dependencia de este Ministerio la Dirección General de Minería.

Mediante el artículo No. 9 de la Ley No. 100-13 de fecha 30 de julio del 2013, la Dirección General de Minería paso a ser una entidad adscrita al Ministerio de Energía y Minas.

Sus objetivos estratégicos están claramente establecidos, mediante la ley No. 1-12 (Estrategia Nacional de Desarrollo) de fecha 26 de enero del 2012, donde se establecen las líneas de acción hasta el 2030.

Las funciones principales que desempeña la Dirección General de Minería son:

La Dirección General de Minería (DGM) de la República Dominicana es la entidad gubernamental encargada de **regular, fomentar y supervisar las actividades mineras** en el país. Entre sus funciones principales se encuentran:

1. Recomendaciones para el otorgamiento de concesiones mineras:

- Recibir y evaluar solicitudes de concesiones para la exploración y explotación de minerales.
- Recomendar concesiones mineras de acuerdo con la ley y los reglamentos.
- Registrar y mantener un catastro minero actualizado.
- Supervisar el cumplimiento de las condiciones de las concesiones mineras.

2. Control y fiscalización de las actividades mineras:

- Realizar inspecciones y auditorías a las empresas mineras.
- Velar por el cumplimiento de las normas ambientales y de seguridad minera.
- Recomendar a las empresas mineras para el cumplimiento de la ley y los reglamentos.

3. Promoción de la inversión minera:

- Promocionar el potencial minero del país a nivel nacional e internacional.
- Brindar información y asistencia a los inversionistas mineros.
- Participar en ferias y eventos mineros internacionales.

4. Fomento de la investigación y desarrollo minero:

- Apoyar la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías mineras.
- Realizar estudios geológicos y mineros.
- Difundir información sobre el sector minero.

5. Protección del medio ambiente:

- Velar por la protección del medio ambiente durante las actividades mineras.
- Implementar medidas de mitigación y restauración ambiental.
- Monitorear el impacto ambiental de la actividad minera.

6. Relaciones con la comunidad:

- Promover la participación de la comunidad en el desarrollo de la actividad minera.
- Atender las inquietudes y reclamos de la comunidad.
- Fomentar el desarrollo social y económico de las comunidades mineras.

Otras funciones:

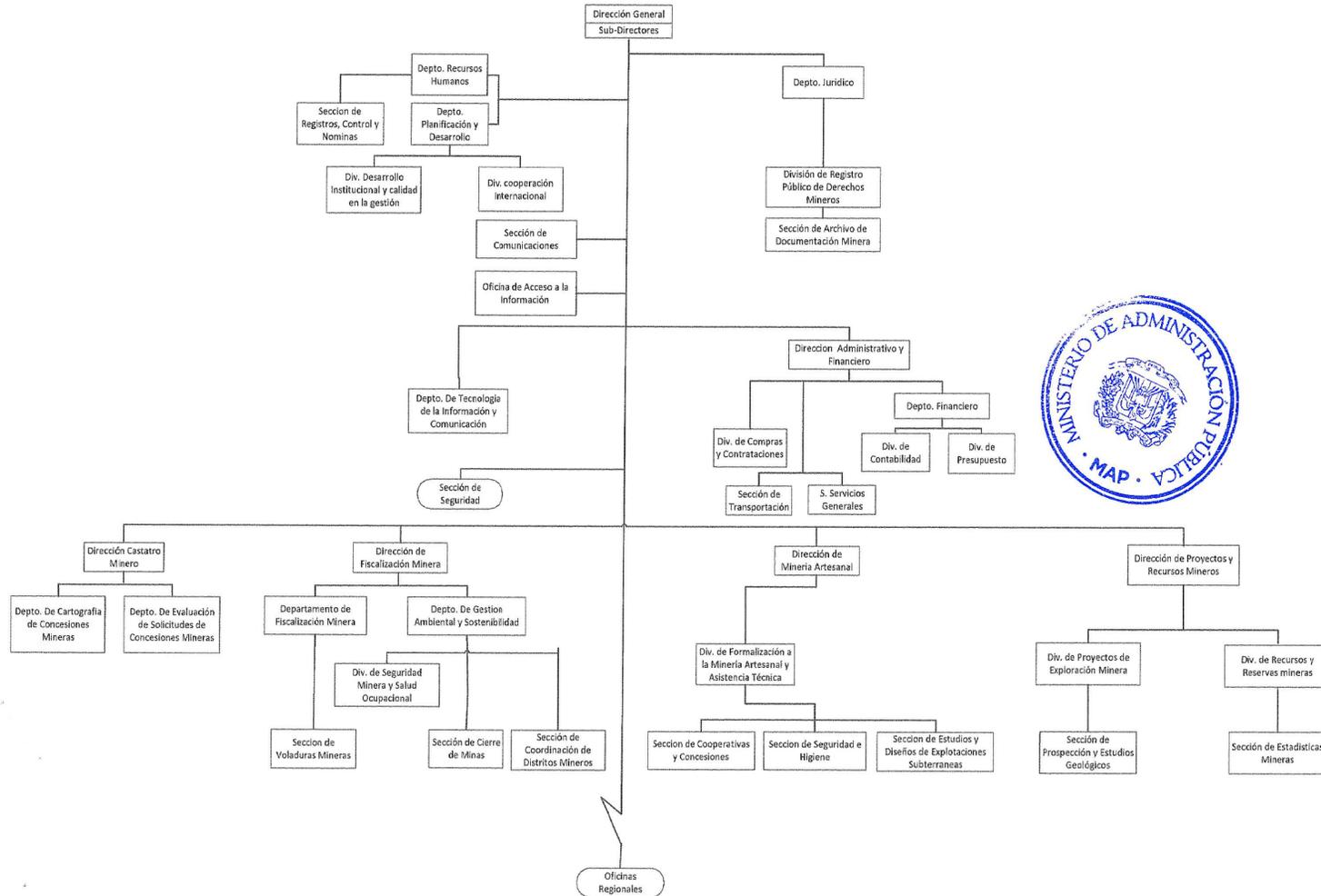
- Representar al país en organismos internacionales relacionados con la minería.
- Elaborar y proponer políticas públicas para el sector minero.
- Administrar los recursos mineros del Estado.

La DGM trabaja en coordinación con otras entidades gubernamentales y con el sector privado para promover un desarrollo minero sostenible en la República Dominicana.

I.I.5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



Dirección General de Minería



I.1.6. SERVICIOS

SERVICIOS	DESCRIPCION DEL SERVICIO
Servicio de Gestión de Conflictos.	Consiste en fungir como árbitro en las controversias surgidas entre solicitantes, concesionarios y cualquier persona o entidad involucrada o con intereses en el conflicto.
2. Consulta Área Geográfica Disponible para Solicitud de Concesión.	Consiste en el acceso a verificar las áreas geográficas, disponibles para solicitudes de concesión, mediante las hojas topográficas del catastro minero.
3. Informe de Evaluación y Recomendación de las Solicitudes de Concesión para Exploración Minera Metálica y no Metálica.	Es el proceso mediante el cual, la Dirección General de Minería, realiza un escrutinio técnico – legal de las solicitudes de concesiones de Exploración y su perfeccionamiento, para su posterior recomendación de otorgamiento al Ministerio de Energía y Minas.
4. Informe de Evaluación y Recomendación de las Solicitudes de Concesión para Explotación Minera Metálica y no Metálica.	Es el proceso mediante el cual, la Dirección General de Minería, realiza un escrutinio técnico – legal de las solicitudes de concesiones de Explotación y su perfeccionamiento, para su posterior recomendación de otorgamiento al Ministerio de Energía y Minas.
5. Certificación de No Concesión Minera.	Consiste en la emisión de una certificación donde se hace constar que, en el área indicada, no ha sido otorgada ninguna concesión de Explotación a un Concesionario, a los fines de obtener el permiso ambiental en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
6. Registro y Evaluación de Denuncias de Sustancias Minerales.	Consiste en asentar en el libro de Denuncias del Registro Público de Derechos Mineros, las indicaciones sobre la presencia de sustancias minerales, para su posterior evaluación cartográfica.
7. Asesorar sobre el Proceso de Formalización	Consiste en asesorar sobre el proceso de identificar y clasificar las sustancias minerales según su naturaleza, relativa a la Minería Artesanal y Pequeña Escala, (MAPE).

a los Mineros de Pequeña Minería (MAPE).	
8. Carta de No Objeción de Voladuras.	Consiste en la entrega de una carta al concesionario, firmada por el Director General de Minería, donde se expresa la No Objeción, para realizar una voladura, después que los técnicos de la Dirección General de Minería hayan verificado que la voladura a realizar no se vaya a efectuar en áreas protegidas, zonas de amortiguamiento, o que impliquen algún tipo de peligro público.
9. Solicitud de Datos Estadísticos del Sector Minero.	Entregar datos estadísticos sobre concesiones mineras de exploración y explotación mediante la solicitud previa por el interesado.
10. Emisión de Certificaciones.	Es el documento mediante el cual se certifica y se hace constar que cierto Derecho Minero figura inscrito en el libro según corresponda.
11. Servicio de Gestión, Aprobación e Inscripción de Transferencia de Derechos Mineros	Es cuando se transfieren los derechos mineros.
12. Servicio de Inscripción de Contratos Diversos de Actuaciones Mineras.	Consiste en inscribir en el Libro de Registro de Contratos Diversos, los diferentes actos relativos a concesiones mineras.
13. Copia Certificada de los Documentos Inscritos en los Archivos del Registro Público de Derechos Mineros.	Es el documento mediante el cual se certifica y se hace constar que cierto Derecho Minero figura inscrito en el libro según corresponda y la condición en la cual se encuentra el mismo, en cuanto a cargas y gravámenes.
14. Servicio de Consulta de Libro en el Registro Público.	Consiste en la revisión de los libros y los archivos.

15. Solicitud de Identificar y Clasificar las Sustancias Minerales de la Minería Artesanal (MAPE).	Consiste en clasificar las sustancias minerales de la minería artesanal (MAPE). Por medio a la solicitud recibida.
16. Capacitación y Asistencia Técnica a los Mineros Artesanales en Ámbar, Larimar, Oro Aluvional y Piedras Preciosas.	Consiste en gestionar formación técnica y operacional a los Mineros Artesanales, en Ámbar, Larimar, Oro Aluvial y Rocas Ornamentales.
17.Verificación y Clasificación de Ámbar y Larimar para Exportación.	Consiste en la verificación y clasificación técnica de Ámbar, Larimar y otras Sustancias Minerales para la obtención de la certificación de No-objeción de exportación por parte del Ministerio de Energía y Minas.

I.2. SÍNTESIS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.

Visión: Ser una institución rectora del sector minero dominicano, líder en la promoción, regulación y control de la actividad minera, para el desarrollo sostenible del país.

Misión: Formular, ejecutar y supervisar las políticas públicas mineras, promover el desarrollo responsable de la minería, fortalecer la institucionalidad minera y garantizar la transparencia en la gestión del sector.

Valores:

- Transparencia
- Responsabilidad
- Eficiencia
- Equidad
- Sostenibilidad

Ejes Estratégicos:

1. Fortalecimiento institucional:

- Modernizar la gestión interna de la DGM
- Desarrollar el capital humano de la DGM
- Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas

2. Promoción y desarrollo minero sostenible:

- Diversificar la matriz minera del país
- Promover la inversión minera responsable
- Fortalecer la cadena de valor minero
- Mitigar los impactos ambientales y sociales de la minería

3.Regulación y control minero:

- Modernizar el marco legal y regulatorio minero
- Fortalecer la inspección y fiscalización minera
- Garantizar la seguridad y salud ocupacional en la minería

4.Gestión de información y conocimiento minero:

- Desarrollar un sistema de información minero integral
- Generar y difundir conocimiento geológico y minero
- Fortalecer la investigación y el desarrollo minero

Objetivos Estratégicos:

- **Objetivo 1:** Fortalecer la capacidad institucional de la DGM para el cumplimiento efectivo de sus funciones.
- **Objetivo 2:** Promover el desarrollo de un sector minero competitivo, sostenible y transparente.
- **Objetivo 3:** Fortalecer la regulación y control de la actividad minera para asegurar la protección del medio ambiente y la salud pública.
- **Objetivo 4:** Generar y difundir información geológica y minera de calidad para apoyar la toma de decisiones.
- **Objetivo 5:** Mitigar los impactos ambientales y sociales de la actividad minera y promover el desarrollo sostenible de las comunidades mineras.

Iniciativas Clave:

- Implementación de un nuevo sistema de gestión de concesiones mineras
- Desarrollo de un catastro minero nacional
- Creación de un observatorio minero
- Implementación de un programa de promoción de inversiones mineras
- Fortalecimiento de la capacitación y formación en materia minera
- Desarrollo de investigaciones en geología, minería y medio ambiente

Recursos:

- Recursos humanos: Fortalecer el capital humano de la DGM mediante la capacitación y la formación del personal.
- Recursos financieros: Incrementar los recursos financieros de la DGM mediante la asignación presupuestaria y la captación de recursos externos.
- Recursos tecnológicos: Modernizar la infraestructura tecnológica de la DGM para mejorar la eficiencia y la eficacia de sus operaciones.

Seguimiento y Evaluación:

- La DGM establecerá un sistema de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional para medir su avance y realizar los ajustes necesarios.

2.0. RESULTADOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACION.

2.1. PRINCIPALES FORTALEZAS IDENTIFICADAS.

1.1.2 La Dirección General de Minería dispone de misión y visión alineada con la estrategia nacional del desarrollo (Ley 1-12), a los 17 objetivos de desarrollo sostenible y el marco legal de la institución, Se divulgaron mediante, correos electrónicos, comunicaciones en el mural informativo y se socializaron al personal, con el objetivo dar a conocer a todos los empleados y grupos de interés. Los mismos se encuentran disponible en el portal de transparencia de nuestra institución.

1.1.3 La institución estableció 4 valores fundamentales alineados a la misión y visión de la institución apegada a la ley de función pública 41-08, que es el marco general del sector público. Se divulgaron mediante correos electrónicos, comunicaciones en el mural informativo y se socializaron al personal, con el objetivo dar a conocer a todos los empleados y grupos de interés. De igual modo se encuentra disponible en el portal de transparencia de nuestra Institución.

1.1.5 La Dirección General de Minería dispone de un plan estratégico institucional, el plan operativo anual y presupuesto para dar respuesta a los nuevos desafíos, los cuales se revisan periódicamente.

1.1.6 La DGM Cuenta con un Comité de Ética Pública (CEP), alineados a los requerimientos de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG). Además, cuenta con un Código de Ética, y un buzón de sugerencias para realizar las denuncias, por medio a charlas a todo el personal se le instruye cómo identificar estos comportamientos y de cómo enfrentarlos. Realizan reuniones periódicamente para evaluar los comportamientos no éticos y sus sanciones. Para la gestión de compras la institución cumple con las normas establecidas por la ley 340-06 de compras y contrataciones Públicas.

1.2.1 La institución cuenta con una estructura organizativa actualizada y aprobada por el Ministerio de Administración Pública (MAP)), que incluye manual de cargos y manual de funciones. Los líderes deben evaluar y ajustar continuamente la estructura organizativa para garantizar que esté alineada con los objetivos estratégicos y que responda de manera efectiva a los cambios en el entorno.

1.2.2 La institución cuenta con indicadores establecidos por unidad y se realizan evaluaciones de desempeño a todos los niveles cada año (semanal, mensual, trimestral, semestral y anual).

2.1.1 La Dirección General de Minería, a través de su enfoque estratégico y su compromiso con la comunicación efectiva, busca impulsar un desarrollo minero sostenible que genere beneficios para el país y las comunidades, preservando el medio ambiente y respetando los derechos de las personas. incluye dentro de su plan estratégico y metas anuales todas las condiciones del entorno o externo en materia legal, política, socioeconómico, medioambiental, sostenibilidad y otros factores globales (cambio climático, vulnerabilidad, ciberseguridad,

pandemias, transparencia, y entre otros). Para ello se dispone de los procedimientos y los indicadores para seguimiento y monitoreo.

2.1.2 La DGM tiene identificados a los grupos de interés: (Concesionarios, Proveedores de bienes y servicios, Solicitantes de concesiones, Mineros artesanales, Instituciones profesionales y ONG, Los líderes comunitarios de las zonas aledañas a las áreas de extracción e instituciones públicas) y mediante la realización de encuesta de satisfacción ciudadana que se realiza anualmente se obtiene información sobre las expectativas y necesidades para mejora continua de los servicios.

2.1.3 La institución redefine su políticas y procesos a través de una planificación anual tomando en cuenta las reformas competentes relacionadas al sector minero, tales como: ley de función pública 41-08, ley minera 146-71, manejo de residuos-cogeneración, ley de agua, ordenamiento territorial, código procesal penal, entre otros.

2.1.4 La DGM en cuanto a fortaleza posee un marco legal robusto lo que brinda seguridad jurídica a los inversionistas, es importante que la DGM aborde las debilidades identificadas y gestione adecuadamente los riesgos para poder aprovechar las oportunidades que ofrece el sector minero. En cuanto a las debilidades La DGM no cuenta con los recursos humanos y financieros suficientes para cumplir a cabalidad con todas sus funciones. Existe una percepción negativa de la minería en algunos sectores de la población, lo que puede dificultar el desarrollo de nuevos proyectos, además analizamos de forma sistemática las debilidades y fuerzas internas, incluyendo análisis FODA.

2.3.3 La Dirección General de Minería (DGM) se destaca por su efectiva comunicación con diversos grupos de interés y su personal en todos los niveles organizacionales.

3.1.4 La DGM cuenta con un manual de cargos, el cual describe de manera clara las competencias y requisitos que debe de cumplir el candidato.

4.2.2 La institución incentiva la participación a través de encuestas de satisfacción ciudadana, reuniones de los comités de ética y comité de calidad.

4.3.3 La transparencia financiera y presupuestaria y nominas se visualiza por el portal web de transparencia, además todas las decisiones financieras están registradas y sujetas al SIGEF, estos procesos son monitoreado por La Contraloría General de República y La Dirección de Ética, entre otros.

5.1.1 La DGM a través de su departamento de planificación y desarrollo ha elaborado y documentado todos los procesos de todas las áreas de la institución, actualmente contamos con el mapa de proceso, manual de procedimiento institucional, manual misional de la institución y estructura organizacional aprobado por el MAP.

5.1.4 El departamento de planificación y desarrollo identifica los procesos de las diferentes áreas, se analizan las oportunidades de mejora de los diferentes procesos y se asignan las competencias a los responsables correspondientes según el manual de procedimientos.

6.1.1 Mediante la encuesta de satisfacción ciudadana se obtuvo un resultado favorable en cuanto a la percepción de la imagen global de la institución de 98%.

6.1.2 La DGM obtuvo un resultado favorable producto de la encuesta de satisfacción ciudadana, en cuanto al enfoque del personal a su atención.

7.1.2 La DGM para la elaboración, implementación y capacitación en la misión, visión y valores institucional involucra a todo el personal de los diferentes departamentos para hacerlos partícipes de los objetivos específicos del PEI y el POA y se le da seguimiento mensualmente. Además, ha realizado charlas informativas para el empoderamiento de los colaboradores en la misión, visión y valores, los cuales se encuentran en cada carnet de empleados de la institución.

7.1.3.3 Existe igualdad de oportunidades para todos los empleados en la institución, sin discriminación y género.

8.1.2 Como organización velamos por el cumplimiento de la sostenibilidad medio ambiental global, la institución se rige para las compras de productos de comercios justo por medio a la ley de compras y contrataciones públicas, 340-06. Usamos productos reutilizables como los cartuchos de tintas para las impresoras.

8.1.5 La DGM cumple con el marco legal y normativo en término del Estado de Derecho, la transparencia, igualdad, derechos humanos, equidad, estos debido que la institución es parte de la elaboración de los informes de transparencia del sector extractivo (EITI), Reporte de Desarrollo Humanos (IDH). Consulta que ofrece la institución al Congreso de la República relacionado al sector minero.

9.1.1 Los resultados obtenidos en el indicador de satisfacción en los servicios brindados para el año 2024 fue de 98% y para el Indicador de transparencia 84.4%.

9.2.2 La DGM a través de la ejecución efectiva de la Resolución No. R- MEM-REG-002-2017 emitida por el Ministerio de Energía y Minas que establece un número máximo de 3 correcciones para el perfeccionamiento de las solicitudes de concesión en gestión, ha reducido el tiempo de respuesta al ciudadano

9.2.8 La DGM cumple en un 100% los objetivos presupuestarios y financieros.

2.2. ÁREAS QUE IMPULSAN A LA MEJORA INSTITUCIONAL.

La mejora institucional de la DGM es un proceso continuo que requiere el compromiso de todos los actores involucrados. La DGM está trabajando para mejorar su desempeño institucional y contribuir al desarrollo del sector minero en la República Dominicana.

1. Gestión del talento humano:

- Fortalecer la capacitación del personal en temas técnicos, legales y de gestión.
- Implementar un sistema de evaluación del desempeño basado en competencias.
- Mejorar los planes de carrera y promoción profesional.

2. Simplificación de procesos:

- Digitalizar los trámites y servicios de la DGM.
- Implementar un sistema de gestión documental electrónico.
- Reducir los tiempos de respuesta a las solicitudes de los usuarios.

3. Transparencia y acceso a la información:

- Publicar en el sitio web de la DGM toda la información relevante sobre el sector minero.
- Implementar un mecanismo de acceso a la información pública.
- Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones.

4. Fortalecimiento del marco legal e institucional:

- Revisar y actualizar la normativa minera vigente.
- Establecer mecanismos para la resolución de conflictos en el sector minero.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional.

5. Promoción de la minería responsable:

- Implementar estándares de buenas prácticas ambientales y sociales en el sector minero.
- Fomentar la inversión en minería sostenible.
- Sensibilizar a la población sobre los beneficios de la minería responsable.

2.2.1. ÁREAS DE MEJORA EN LOS CRITERIOS FACILITADORES.

2.0.I. LIDERAZGO

1.2.5 La DGM no está certificada en Sistema de gestión de calidad ISO 9001.

2.0.2. PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA

2.0.3. PERSONAS

3.2.9 No se ha evaluado el impacto de los programas de formación y desarrollo de las personas y traspaso de contenido a los compañeros.

2.1.4. ALIANZAS Y RECURSOS

4.3.1 No disponemos del presupuesto suficiente para destinarlos a innovación y desarrollo tecnológico.

4.6.6 No se dispone de parqueos suficientes para nuestros empleados y/o clientes.

2.1.5. PROCESOS

2.2.2. ÁREAS DE MEJORA EN LOS CRITERIOS DE RESULTADOS

2.2.1. RESULTADOS EN LOS CIUDADANOS/CLIENTES.

6.2.1.4 No se posee la Carta Compromiso aprobada por el MAP.

2.2.2 RESULTADOS EN LAS PERSONAS

7.1.2.6 No hemos reconocido actualmente por medio de motivación a los colaboradores.

2.2.3 RESULTADOS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL.

2.2.4 RESULTADOS CLAVE DEL RENDIMIENTO.

7.2.2.4 No tenemos frecuencia de reconocimiento individual y de equipos.

9.2.7 No hemos participado en concursos, premios y certificaciones del sistema de gestión de calidad u otros.

3. CONCLUSIONES Y LECCIONES APRENDIDAS.

En general, el Autodiagnóstico CAF 2024 ha sido una experiencia positiva para la DGM. La institución ha demostrado un alto nivel de madurez en la gestión de la calidad y está comprometida con la mejora continua. La implementación de las recomendaciones del Autodiagnóstico CAF permitirá a la DGM alcanzar aún mayores niveles de excelencia.

- **Las principales fortalezas se encuentran en las áreas de:**
- **Planificación Estratégica:** La DGM cuenta con un plan estratégico institucional bien definido y alineado con la visión y misión de la organización.
- **Gestión del Talento Humano:** La DGM ha implementado prácticas de gestión del talento humano que contribuyen al desarrollo y motivación del personal.
- **Gestión de Procesos:** La DGM ha documentado y estandarizado sus procesos clave, lo que ha permitido mejorar la eficiencia y eficacia de estos.
- **Medición del Desempeño:** La DGM cuenta con un sistema de medición del desempeño que permite evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- **Gestión de la Calidad:** La DGM ha implementado un sistema de gestión de la calidad que le ha permitido mejorar la calidad de sus servicios.

Áreas de mejora:

A pesar de los avances logrados, la DGM aún tiene algunas áreas de mejora, como:

- **Promover la innovación:** La DGM debe fomentar una cultura de innovación para desarrollar nuevos productos y servicios que respondan a las necesidades del mercado.
- **Gestionar los riesgos:** La DGM debe fortalecer su sistema de gestión de riesgos para identificar, evaluar y mitigar los riesgos que puedan afectar el logro de sus objetivos.
- **Optimizar el uso de los recursos:** La DGM debe optimizar el uso de los recursos humanos, financieros y materiales, logrando un incremento del presupuesto para mejorar la eficiencia y eficacia de la organización.

Lecciones aprendidas:

- La realización del Autodiagnóstico CAF ha sido un proceso valioso para la DGM, ya que le ha permitido identificar sus fortalezas y áreas de mejora.
- La participación de todos los actores de la organización ha sido fundamental para el éxito del proceso.
- El Autodiagnóstico CAF ha servido como base para la elaboración de un plan de mejora que permitirá a la DGM continuar avanzando en su camino hacia la excelencia.



4. RESUMEN DE PUNTUACIONES:

Institución:		
Crterios	Puntos Totales Actual	Puntos Totales Propuesto
1: Liderazgo (140 puntos)	135	138
2: Estrategia y Planificación (140 puntos)	135	138
3: Personas (100 puntos)	96	98
4: Alianzas (100 puntos)	90	95
5: Procesos (120 puntos)	115	118
6: Resultados orientados a los Clientes/ Ciudadanos (100 puntos)	98	98
7: Resultados en las Personas (100 puntos)	94	96
8: Resultados en la Sociedad (100 puntos)	95	98
9: Resultados Clave de Rendimiento (100 puntos)	93	95
Puntuación Total (sobre 1000 puntos)	951	974